



90<sup>th</sup> Anniversary  
CCIR/ITU-R Study Groups  
(1927-2017)

## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
**CACE/821**

6 de julio de 2017

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT**

Asunto: **Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones (Gestión del espectro)**

- **Propuesta de adopción de 3 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y 3 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**

En la reunión de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones celebrada el 21 de junio de 2017, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 3 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y de 3 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT-R 1-7) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo a la presente Carta. Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 6 de septiembre de 2017. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 1. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.



François Rancy  
Director

**Anexo: Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación**

**Documentos:** Documentos 1/69(Rev.1), 1/71(Rev.1), 1/72(Rev.1), 1/78(Rev.1), 1/86 y 1/88(Rev.1)

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección: <https://www.itu.int/md/R15-SG01-C/en>

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## Anexo

### Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SM.[SRD-CATEGORIES]

Doc. 1/71(Rev.1)

#### **Armonización mundial de categorías RCA**

Esta Recomendación contiene directrices para las categorías recomendadas de dispositivos de radiocomunicaciones de corto alcance (RCA) que requieren un funcionamiento armonizado a escala mundial.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SM.[G.WNB-FREQ]

Doc. 1/72(Rev.1)

#### **Directrices para transceptores inalámbricos de banda estrecha para redes domésticas – Especificación de los componentes relativos al espectro**

En esta Recomendación se proporcionan directrices relativas a la utilización del espectro por transceptores inalámbricos de banda estrecha para redes domésticas que cumplen con lo dispuesto en la Recomendación UIT-T G.9959 que contiene las especificaciones de la arquitectura de sistema, la capa física (PHY) y la capa de control de acceso a medios (MAC) para los transceptores que cumplen con lo dispuesto en la Recomendación UIT-T G.9959.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R SM.[WPT]

Doc. 1/88(Rev.1)

#### **Gamas de frecuencias para la explotación de sistemas de transmisión inalámbrica de potencia (TIP) sin haces radioeléctricos**

En esta Recomendación se facilitan directrices para el uso de gama de frecuencias para la explotación de sistemas de transmisión inalámbrica de potencia (TIP) sin haces radioeléctricos, incluida la carga de dispositivos móviles/portátiles.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R SM.1880-1

Doc. 1/69(Rev.1)

#### **Medición y evaluación de la ocupación del espectro**

La Recomendación [UIT-R SM.1880-1](#) contiene Cuadros en los que se especifica el número de muestras requerido para un determinado nivel de precisión y fiabilidad. Dependen de la naturaleza de las señales en un canal de frecuencias observado y en el hecho de que el muestreo sea dependiente o independiente. Sin embargo, se facilitan pocas explicaciones en cuanto al significado de estos términos y a los métodos para determinar qué tipo de muestreo se utiliza en una situación concreta de medición de la ocupación. Esta revisión está destinada a explicar el significado del muestreo dependiente e independiente y proporciona los antecedentes necesarios para entender los valores de los Cuadros 1 y 2 de la Recomendación.

Esta revisión propone incluir un nuevo Anexo 2 a la Recomendación UIT-R SM.1880-1. El resto de la Recomendación se mantiene sin cambios.

## **Identificación técnica de las señales digitales**

El objeto de esta revisión es presentar una actualización detallada de la Recomendación.

Se añade la aclaración de que las herramientas que se discuten en la Recomendación son un abanico de posibles ejemplos que podrían utilizarse para la identificación de señales digitales, y que no se requiere utilizarlos todos para cumplir con lo dispuesto en la Recomendación. Se modifica el *recomienda 2* a fin de aclarar que el anexo contiene una colección de herramientas cuya utilización puede considerarse. Se define la clasificación de las señales. Algunas administraciones han interpretado mal los términos «clasificar» y «clasificación», por lo que se han sustituido por términos más precisos en algunos casos de utilización de las palabras mencionadas. Dado que los sistemas modernos de análisis de la señal y de comprobación técnica del espectro suelen incluir la capacidad de vector, dichos sistemas han sido añadidos como apropiados. Se ha corregido la numeración de las figuras. Se propone la supresión de algún material antiguo que es de carácter bastante detallado y queda fuera del alcance de esta Recomendación.

## **Definición de utilización y eficiencia del espectro de un sistema de radiocomunicaciones**

Las principales modificaciones están en los Anexos:

- i) Anexo 1: calcular la utilización y eficiencia del espectro de un sistema de radiocomunicaciones sobre la base de mediciones reales (U ').
- ii) Anexo 2: añadir ejemplos de utilización del espectro por distintos servicios.

---